

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 30 de Abril de 2013.

DECRETO EXENTO N° 2029

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente BAZAR, ARTICULOS PLASTICOS

Y MENAJE.- (PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de JHON FREDY

SALAZAR SALAZAR

RUT 23.736.382-5 ubicado en IGUALDAD N° 395 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribass y cúmplase.


" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "


Alejandra Roman Clavijo
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL